



IMPLANTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN LAS FISCALÍAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

ACTO DE PRESENTACIÓN.

Participantes:

- Sr. D. Francisco Caamaño Domínguez, Ministro de Justicia.
- Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón, Fiscal General del Estado.
- Excmo. Sr. D. José Luis Bueren Roncero, Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo al Fiscal General del Estado y de Relaciones Institucionales.
- Sr. D. José de la Mata Amaya, Director General de Modernización de la Administración de Justicia.
- Excmo. Sr. D. Javier Zaragoza Aguado, Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional.
- Excmo. Sr. D. José Ramón Noreña Salto, Fiscal Jefe de la Fiscalía Antidroga.

Salón de Actos.
Fiscalía General del Estado.
15 de noviembre de 2010.-



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN LA FISCALÍAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y ANTIDROGA.

Salón de actos de la F.G.E.
13:00h. 15 de noviembre de 2010.

Nos honra acoger una vez más en esta sede principal del Ministerio Público español, que guarda nuestra historia, pero en la que también se gestan muchos proyectos, un acto de los que, paso a paso, van haciendo camino, no ya hacia el futuro, sino hacia las exigencias de un presente que continuamente amenaza con dejarnos atrás.

Hemos hablado muchas veces del evidente retraso con el que la sociedad española ha afrontado la exigencia de modernización de la Justicia.

Utilizo deliberadamente la expresión *la sociedad*, y no *los políticos* o *la administración*, porque como ya he explicado en varias ocasiones, estoy convencido de que por regla general en democracia los problemas se afrontan cuando los ciudadanos lo exigen.

Todos sabemos que la historia reciente de nuestro país supuso un esfuerzo sin precedentes, en el que el orden de prioridades fue en cada instante



fruto de la necesidad, a veces perentoria, y del modo en que los problemas surgían exigiendo soluciones. Es verdad que en ese proceso la Justicia fue en ocasiones olvidada, y más verdad aún que el Ministerio Fiscal fue con seguridad la parte más olvidada de la olvidada Justicia.

Pero no creo que sea ni útil, ni seguramente justo, lamentar esa parte de nuestra propia historia, juzgándola con las categorías de nuestro contexto actual, es decir, desde la realidad de un Estado de Derecho que ciertamente cada vez nos exige más, sin habernos dado los medios para atender a esa exigencia. Pero que es un Estado de Derecho que existe y ha sido posible gracias a que la historia se ha hecho precisamente así.

Por eso no es casualidad, como recordaba hace unos días en el Consejo General del Poder Judicial, que sea justamente ahora, alcanzada en tantos aspectos la madurez democrática, cuando la sociedad española caiga en la cuenta de que su Justicia presenta flancos de debilidad, de que no es la maquinaria potente y ágil que se requiere para hacer realmente efectivo el disfrute de los derechos y la vigencia de las garantías que constituyen el fruto de ese trabajo de construcción del Estado de Derecho. Es al conquistar determinadas cotas de bienestar, de paz social, al incorporar al patrimonio colectivo valores que tenemos interés vital en conservar y desarrollar, cuando la ciudadanía vuelve la mirada hacia las instituciones que tienen encargada esa misión. Y en ese momento descubrimos que esas instituciones no se parecen a la sociedad a la que tienen que servir. No participan del uso extendido de la tecnología que hoy rige nuestras vidas. Quedaron ancladas en procedimientos de trabajo que la dinámica vertiginosa de



nuestra forma de vida ha convertido en obsoletos y dilatorios. Hablan un lenguaje, verbal y gestual, incomprensible en este tiempo en que, como decía, el presente se parece más a lo que siempre habíamos llamado futuro.

A partir de ese cambio, surgida y sentida unánimemente la necesidad de que seamos capaces de dar respuesta, ahora sí, al desafío que la historia nos ha puesto sobre nuestras mesas de trabajo, podemos optar por las grandes manifestaciones o por los gestos eficaces; por las transformaciones revolucionarias o por la planificación prudente y realista de los cambios. En esa encrucijada, quizá convenga tener claro que ir paso a paso, pero con la mirada puesta en el horizonte, es seguramente la única manera de llegar lejos. Y, por cierto, tan importante es lo uno como lo otro: tan importante es mirar más allá del siguiente paso, huir de ese fenómeno tan frecuente en nuestro tiempo que es el trabajo exclusivamente a corto plazo, como importante es no tratar de saltar en el vacío con intención de llegar antes, pero con riesgo de caer.

Creo que hoy damos uno de esos pasos en el camino que conduce hacia un horizonte esperanzador. La digitalización del trabajo en dos de las tres Fiscalías que por disposición de la ley trabajan cada día en la Audiencia Nacional supone sin duda un paso trascendental. No es necesario explicar que el peso específico de la Audiencia Nacional en el conjunto de la Justicia española no sólo tiene que ver con su ámbito competencial, cuya especial complejidad, sumada al ámbito nacional de su radio de alcance y a su carácter centralizado, aconseja y facilita, al mismo tiempo, esa tarea de tecnificación de los procedimientos. Si verdaderamente estamos empeñados en acercarnos a la realidad que nos rodea, no



podemos dejar de percibir que la Audiencia Nacional es también, en buena medida, una de las caras más visibles, quizá la más visible cotidianamente, de la Justicia española. En el interior, y en la proyección hacia el extranjero de la imagen de nuestro trabajo.

El papel que la Fiscalía desempeña en la Audiencia Nacional ha ido creciendo y se ha ido enriqueciendo a largo de los años, con una presencia progresivamente más activa en la investigación de los delitos, y sobre todo con la aportación, pionera por cierto, de uno de los valores fundamentales del empeño renovador del Ministerio Fiscal: la especialización del trabajo. Primero la Fiscalía de la Audiencia Nacional, luego, en 1988, la Fiscalía Antidroga, y finalmente, aunque con una competencia más amplia, la Fiscalía Anticorrupción, han permitido asegurar que la calidad de la tarea del Ministerio Público en ese órgano clave de la Justicia española haya ido incrementándose a la misma velocidad a la que se han ido complicando los problemas que tiene que resolver. He dicho muchas veces que la verdadera modernización consiste, precisamente, no en construir máquinas más productivas, sino en definir con acierto qué queremos que produzcan esas máquinas. Que la mejora de los instrumentos y las herramientas sólo tiene efecto modernizador si se aplica a la realización de ideas modernizadoras.

Por eso el paso que hoy damos apunta en la buena dirección. Porque la idea misma de la especialización y la optimización del esfuerzo que ilumina la organización y la acción del Ministerio Público en la Audiencia Nacional es una idea modernizadora, y ahora tratamos de aplicar instrumentos modernos a la



gestión administrativa de esa idea.

Es posible también que, en congruencia con ese planteamiento, el paso hubiera debido ser un poco más largo, incluyendo a la Fiscalía Anticorrupción que asume, como es notorio, expedientes especialmente voluminosos y complicados, cuya tramitación presenta el perfil idóneo para que la tecnología produzca el efecto de un auténtico salto cualitativo. Diré, sin embargo, que a partir de la información que me transmiten las unidades de la Fiscalía General del Estado directamente encargadas de esta cuestión, tenemos datos para confiar en que, en breve tiempo, vamos efectivamente a alargar ese paso, completando y cerrando así el avance que ahora celebramos. Quiero expresamente agradecer, por ello, la comprensión y la flexibilidad que las autoridades del Ministerio de Justicia han mostrado a la hora de valorar esta insuficiencia del proyecto, y de asumir con sentido de la eficacia el esfuerzo que comporta culminar, así de manera plena, un objetivo netamente modernizador.

Este paso adelante que ahora damos, y que marcará con la grandeza de lo que es tangible, de las realizaciones efectivas, un hito en el currículum de nuestra Administración de Justicia y en la línea continua y ascendente de cambio, de aproximación a los ciudadanos, a sus necesidades y al lenguaje en el que hablan y viven, que nos hemos empeñado en fijar como guía de la ruta del Ministerio Fiscal español.

Muchas gracias.
